

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES (AGRUPACION DE MUJERES SANTA
ANA)

DECRETO EXENTO 3905 /2012

RECOLETA, 10 OCT 2012

VISTOS:

- 1.- Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Agrupación de Mujeres Santa Ana.
- 2.- Memorándum N°347, de fecha 31 de julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 13 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y Agrupación de Mujeres Santa Ana, Personalidad Jurídica N°951, de fecha 03 de diciembre de 2003.
- 2.- ENTREGUESÉ En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria, Agrupación de Mujeres Santa Ana, representada por doña Norma Correa Troncoso, cédula de identidad N°5.370.279-1, lo siguiente:

- 10 Pistolas de silicona
- 10 set de goma eva
- 10 Barras de silicona
- 10 Cola madera
- 10 Betún de judea
- 9 Tijeras
- 10 Pegamentos diamantina
- 20 maya

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

PSS/HNM/GMP/CGGL



FERNANDO SALAME SALDIAS
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD RECOLETA